

RIO GALLEGOS, **06 MAR. 2006**

VISTO:

El Expediente Nº 60.094/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la solicitud de licencia sin goce de haberes interpuesta por la Lic. Mariela ARIAS en el Cargo Interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple (G229/63) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del día 1º de Marzo de 2006 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 3 mediante Nota Nº 78/06 la Jefa del Area Administración de Personal informa que dicha licencia se encuadra en el Decreto Nº 3413/79 - Licencias Extraordinarias - Artículo Nº 13 - II Sin goce de haberes - Inciso b) Razones Particulares;

QUE a fs. 5 la Lic. Mariela ARIAS informa el reintegro a sus tareas habituales el día 3 de Marzo del corriente año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad conceder a la Lic. ARIAS licencia Sin Goce de Haberes a partir del 1º de Marzo de 2006 y por el término de SEIS (6) meses y reintegrarla a su cargo Interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple (G229/63) en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del día 3 de Marzo de 2006;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la Lic. Mariela ARIAS (C.U.I.L. Nº 27-22564080-2) licencia sin Goce de Haberes en el Cargo Interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple (G229/63) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del día 1º de Marzo de 2006 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 2º.- REINTEGRAR a la Lic. Mariela ARIAS (C.U.I.L. Nº 27-22564080-2) al Cargo Interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple (G229/63) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del día 3 de Marzo de 2006.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

004